

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

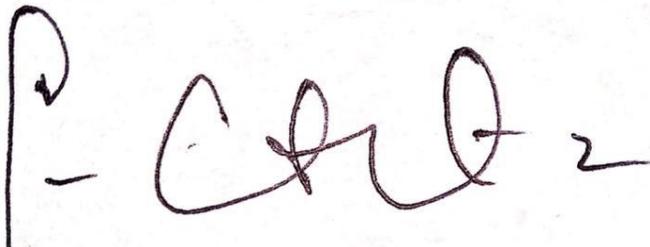
Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 2022-00337.

1. Se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero de que sea titular la sociedad demandada Correa Villalba & Asociados Ltda., en la cuenta de ahorros No. 193701897-33 De Bancolombia S.A. y derechos fiduciarios referidos en el numeral 1 del escrito de cautelas. Límitese la medida a la suma de \$600.000.000.oo. Ofíciense.

2. Se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero de que sea titular la sociedad demandada Correa Villalba & Asociados Ltda., y que posea en las entidades financieras referidas en el numeral 2 del escrito de cautelas. Límitese la medida a la suma de \$600.000.000.oo. Ofíciense.

NOTIFIQUESE,



**NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(3)**

FG

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 051 Hoy 23-08-2023



**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario**

